

**ACTA SESION Nº 85 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de abril del dos mil siete, siendo las 16:30 horas, se da inicio a la Sesión Nº 85 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza y Roberto Sahr Domian. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco y Vicente Karelovic.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 1032, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se indica:

Nº	Sesión	Fecha
63	Extraordinaria	13.03.2007

2.- EXPOSICION DIRECCION DE VIALIDAD:

Dentro de las metas de gestión de la Dirección de Vialidad se encuentra la de informar a la ciudadanía, por medio de procesos de participación ciudadana, respecto de las principales obras en ejecución. Es por ello, que en su visita, el Director Regional de la institución junto a don Carlos Gutiérrez y don Renato Alvarado, dan a conocer los principales objetivos del proyecto denominado "Conservación Global de caminos de la comuna de Punta Arenas, Río Verde y Laguna Blanca", cuya inversión es del orden de M\$948.000.- de los cuales un promedio del 62% del global es invertido en la comuna de Punta Arenas.

Entre los trabajos específicos se contempla invertir y mejorar los servicios de pesajes para controlar el sobrepeso de camiones que transitan por los pavimentos nuevos, la pavimentación de bermas y la construcción de un muro de hormigón, frente al acceso al vertedero, para evitar que el mar llegue al pavimento.

Durante la exposición, el señor Alcalde y Concejales plantean sus inquietudes las que son aclaradas por los expositores.

3.- VARIOS:

Acuerdo Nº 1033, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueban la Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nro. 12 y 13/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
07.71	FONDOS DE TERCEROS	12.000.-
	TOTAL	12.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.33.01 1	A MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DE MULTAS EN GRAL.	12.000.-
	TOTAL	12.000.-

JUSTIFICACION: Se aumenta la cuenta de fondos de Terceros, por mayores ingresos por concepto de multas impuestas por otros Juzgados de Policía Local, fondos que a su vez corresponden ser restituidos a las municipalidades beneficiarias (Laguna Blanca, San Gregorio, Río Verde). El aumento es de \$12.000.000.-, en las cuentas respectivas de ingresos y gastos.

ANT.: 1879

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
22.17.00 7	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	738.-
	TOTAL	738.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
25.31.01 0	ASISTENCIA SOCIAL	738.-
	TOTAL	738.-

JUSTIFICACION: Conforme a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se transfieren recursos desde el ítem 22.17.007 Gastos de actividades municipales (Programa M. Jefes de Hogar) al ítem 25.31.010 Asistencia Social, ya que los distintos apoyos otorgados como exámenes, lentes, consultas, medicamentos, etc. Se enmarcan dentro del concepto de asistencialidad.

ANT.: 1896

Acuerdo Nº 1034, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal de \$2.900.000.- (Dos millones novecientos mil pesos)**, al **"CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL"**, los que serán destinados a costear el uso de la piscina de Chiledeportes.

ANT.: 1889

Acuerdo Nº 1035, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba suscribir el Convenio de Hermanamiento entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y Harbin, República Popular China**, conforme a los términos que se indican, remitida por la Oficina de Asuntos Exteriores de dicha ciudad:

CONVENIO DE HERMANAMIENTO ENTRE PUNTA ARENAS, REPÚBLICA DE CHILE Y HARBIN, REPÚBLICA POPULAR CHINA

A base de los principios y el espíritu del Comunicado Conjunto de China y Chile sobre el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas, la Municipalidad de Punta Arenas,

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.- _____

República de Chile y la de Harbin, República Popular China, animadas por el propósito de fortalecer la amistad entre ambos y sus respectivos pueblos, así como desarrollar sus intercambios y cooperaciones en los campos de interés común, han acordado suscribir el presente convenio:

Artículo I

Ambas partes contratantes se comprometen a desarrollar, sobre la base de la igualdad del beneficio mutuo y del respeto recíproco, las cooperaciones y los intercambios de múltiples formas en los campos tales como la economía, el comercio, la ciencia, la tecnología, la cultura, la educación, la agricultura, la salud, el turismo, entre otros, para impulsar la prosperidad y el desarrollo conjuntos.

Artículo II

Ambas partes contratantes acuerdan promover en común las visitas recíprocas e irregulares de los líderes oficiales y de las delegaciones de carácter cultural, comercial, entre otros.

Artículo III

Ambas partes contratantes designan a la Unidad de Gabinete Alcaldía de la Municipalidad de Punta Arenas y la Oficina de Asuntos Exteriores y de Chinos de Ultramar de Harbin, representando a ambos municipios, para los contactos ordinarios y los programas de intercambios.

Artículo IV

El presente convenio entra en vigor a partir de la fecha de la firma y tiene una vigencia de cinco años y se prorrogará automáticamente por períodos iguales, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo.

Artículo V

El presente convenio se firma en dos ejemplares, en idiomas castellano y chino, cuyos textos tienen igual valor.

ANT.: 1895

Acuerdo N° 1036, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la participación de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo y Luis Burgos Sanhueza, en la Feria Internacional de Economía y Comercio de Harbin, China, a realizarse desde el 15 al 19 de junio del 2007, en esa ciudad,** ocasión en la que se suscribirá el convenio de Hermanamiento entre ambas ciudades.

ANT.: 1895

Acuerdo N° 1037, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la propuesta de formalizar un acuerdo de hermanamiento entre las ciudades de Punta Arenas, Chile y Ploiesti, Rumania**, que considere materias de intercambio y colaboración en las áreas de economía, comercio, ciencia y tecnología, cultura, educación y turismo, entre otras, cuyo documento final será concordado entre las partes y ratificado por el Concejo Local de Ploiesti y el Concejo Municipal de Punta Arenas.

ANT.: 1960

Plaza de India: El **señor Alcalde** da a conocer detalles de la reunión sostenida con la embajadora de la India en Chile, Susmita Gongulee Thomas, quien manifestó su interés en construir en esta ciudad una plaza de la República India. A través de concurso se elegiría el lugar donde ésta será emplazada.

Dado que este año se celebra el “año polar internacional”, surgieron dos temas adicionales, uno de ellos está relacionado con el concurso nacional que se está haciendo en conjunto con Inach, dirigido a jóvenes que deberán preparar un estudio científico en torno al calentamiento global y cuyo premio consiste en que el equipo que resulta ganador es llevado a la Antártica, la idea es realizar el mismo concurso dirigido a jóvenes de la India, con el mismo premio pero con los costos de traslado, desde ese país a Punta Arenas, asumidos por el Gobierno Indio, mientras que Inach y el municipio se hacen cargo del viaje a la Antártica y la visita en la región, es probable que el concurso se haga extensivo a todos los países que representan el tratado antártico, con la misma condicionante que el traslado a Punta Arenas sea resorte de sus respectivos gobiernos.



Otro tema planteado en la reunión, fue que dado el gran avance tecnológico en el área informática aplicada en el ámbito educativo, se quiere establecer un intercambio y un hermanamiento con una ciudad India, lo que podría significar adquirir mayores experiencias y conocimientos. Existe también la posibilidad que a futuro se considere el viaje a esa ciudad, de una delegación, para ver detalles del intercambio, hermanamiento y aprovechar de hacer el lanzamiento del concurso.

Antes de terminar informa que para este año, el encuentro de las bahías más hermosas del mundo se realizará en Brasil.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



**ACTA SESION Nº 85 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- EXPOSICION DIRECCION DE VIALIDAD**
- 3.- VARIOS**